

á vuestro llamamiento; el que sin descanso ha procurado restablecer el orden, organizar el Ejército, armar á la Nación para su común defensa, arreglar la Administración, mejorar al país y levantarlo de la abyección y del desprecio en que había caído, es ya un obstáculo para vuestra prosperidad y engrandecimiento, y sirve de pretexto para vuestra ruina, debe quitarse de en medio de vosotros y dejaros para que consultéis, como queráis, á vuestro bien y felicidad. Si al poder que le concedísteis se le llama usurpación para continuar la guerra, y si á las amplias facultades que vosotros mismos, hasta por tres veces le otorgásteis, se les llama tiranía, para poder entregarse al pillaje y la matanza, cumple á su honor y su conciencia abdicar ese poder y resignar sus facultades ante la Nación misma que se las concedió.

Recibí el Poder de manos del depositario á quien se nombró para que me lo entregase; lo devuelvo á la Nación y lo deposito en manos de las personas que he nombrado. Autorizado para hacerlo con las restricciones que estimé convenientes, por la declaración de 16 de Diciembre de 1853; juzgo muy dignos de formar el Poder Ejecutivo provisorio, al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y á los Generales de División D. Mariano Salas y D. Martín Carrera. Este Poder provisorio queda encargado, como habéis visto en el decreto de 8 de Agosto, de conservar el orden y tranquilidad pública, y sin más misión que la de convocar luego á la Nación de la manera que estime más conveniente para que se constituya según su voluntad.

Circunstancias independientes de mi voluntad han apresurado el día que yo deseaba de retirarme al hogar doméstico á concluir tranquilamente los días que me quedan de vida. Pluguiera al cielo que así se hubiera apresurado el día en que mi patria fuera feliz y la viera constituida según su verdadera voluntad; mas no puedo disimularos la grave pena que me aflige al considerar los males inmensos que la amenazan: veo venir la escisión, la anarquía, la desolación y la pérdida para siempre de la nacionalidad. No permita la Providencia que estos mis temores se realicen, y antes bien quiera en sus consejos eternos prepararle días de felicidad y de ventura.

Perote, Agosto 12 de 1855.—*Antonio López de Santa-Anna.*

~~~~~

**EL C. ROMULO DIAZ DE LA VEGA, GENERAL DE DIVISION Y EN JEFE DE LA GUARNICION  
Y DEL PUEBLO DE MEXICO, A SUS CONCIUDADANOS.**

¡Mexicanos! Antiguo soldado de la patria, he considerado siempre como un deber imperioso, obsequiar su voluntad. Las exigencias de la opinión, la ansiedad general, el estado de desconcierto en que ha quedado la Nación por falta de Gobierno, la urgentísima necesidad de salvarlo y de poner término á la guerra civil, me han decidido á adoptar el movimiento de los habitantes y de la guarnición de esta ilustrada capital.

En el plan que se ha proclamado se reconoce la necesidad de convocar á la Nación para que se constituya, y se dan garantías suficientes al Ejército defensor y hermano del pueblo. Ese plan viene á terminar discordias y resentimientos, y será la salvación de la República.

Compatriotas: mi nombre jamás ha figurado en ningún pronunciamiento; tengo la satisfacción de que como ciudadano y como militar, no he contribuído á desastrosas

revueltas, y ahora no hago más que unirme á los que desean crear un Gobierno para evitar conflictos y desórdenes que serían nuestra ruina y nos deshonrarían ante el mundo. De vuestro patriotismo, de vuestra cordura depende la consolidación de la República.

¡Conciudadanos! Yo no hago más que obsequiar vuestra voluntad y salvaros así de la anarquía. Comprended que no tengo más ambición que la felicidad pública, que la conservación del orden, y para la consecución de estos fines, cuento con vosotros. Nada quiero para mí, todo para la patria. Luego que esté asegurado el orden social, viviré sin aspiraciones en la vida privada; y si hay un enemigo exterior que nos amenace ó peligra la paz pública, en las filas del Ejército volverá á presentarse y luchará como buen mexicano, vuestro conciudadano y amigo.—*Rómulo Díaz de la Vega.*<sup>1</sup>

México, Agosto 14 de 1855.

~~~~~

**EL GENERAL DE DIVISION D. MARTIN CARRERA,  
PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, A SUS COMPATRIOTAS.**

¡Mexicanos! En la época más difícil que ha atravesado nuestra patria, he sido llamado á la cabeza del Gobierno, cuando más que nunca necesita un jefe ilustrado y experto que la encamine, sin desgracia, por en medio de las borrascas. Ni el honor, ni el deber me permiten disfrazar mis pocos tamaños, para tomar sobre mí esa responsabilidad tremenda, con que las naciones suelen exigir toda clase de sacrificios. Mi primera decisión fué no admitir un encargo tan difícil como honroso, y hubiera insistido en esta resolución, si no se me hubiera hecho palpar que mi resistencia prolongaría la agitación y la ansiedad, y daría motivo á que se hiciese luego más trabajoso el restablecimiento del orden y la consolidación de la libertad.

Los últimos acontecimientos de esta Capital han dado término á la revolución, y conozco muy bien que el grande objeto de mi nuevo Gobierno, es colocar á la Nación en la senda gloriosa que quiere recorrer, para alcanzar los grandes destinos á donde marchan los pueblos libres. Voy, pues, á prestar mis esfuerzos para una causa tan sagrada, y me propongo poner los medios que pueda yo alcanzar y que me designe la opinión pública.

Entiendo que para esto, la necesidad más imperiosa es la de la paz y del orden, la cual no será obra mía, sino de la cooperación que me prometo de toda la nación mexicana, movida por un deseo y dirigida por un solo fin: uno de los principios más importantes, es la estrecha unión del pueblo y del Ejército, de ese ejército que es una parte suya, que debe vivir en una íntima y cordial fraternidad, y ser lo que debe ser, esto es, el defensor de la independencia y el sostenedor de la libertad. El Ejército necesita reformas, por lo que claman hasta sus propios individuos; y yo que he visto de cerca su

1 Algunos autores han incluido al General Díaz de la Vega en la lista de los Gobernantes de México; pero no fué, propiamente, Presidente de la República. El General López de Santa-Anna, la víspera de abandonar la Capital (8 de Agosto de 1855) expidió un decreto en que designaba, para sucederle, un triunvirato compuesto del Licenciado D. Ignacio Pavón, Presidente del Tribunal Supremo y de los Generales Salas y Carrera, nombrando como suplentes á los Generales Díaz de la Vega y Mora y Villamil. Este triunvirato, después de conservar el orden, debería convocar á la Nación para que se constituyese; pero no llegó á funcionar. El 13 del mismo mes, reunido numeroso pueblo en la Alameda, acordó, y se levantó una acta, adoptar el Plan de Ayutla, en todas sus partes, y "nombrar por su caudillo la capital de la República, al General D. Rómulo Díaz de la Vega," quien debería organizar inmediatamente la Guardia Nacional. En el salón de Cabildos del Ayuntamiento, comunicó esta resolución al citado General, una comisión compuesta de los Señores D. Francisco Moncada, D. Félix María Escalante y D. Francisco Zarco, habiendo llevado éste la palabra en tal acto. El General Díaz de la Vega reunió á varios representantes de Departamentos, quienes designaron al General Carrera, el 14, como Presidente. Al renunciar el General Carrera, volvió el General Díaz de la Vega á funcionar como Jefe de la Guarnición y del Distrito de México, hasta la designación que se hizo en Cuernavaca, el 4 de Octubre, en favor del General Alvarez. Se puede decir que, en ese espacio de tiempo, la Nación estuvo acéfala.

actual situación, tengo más empeño que nadie en su perfecto arreglo para honor suyo, y porque sólo así será realmente útil á la Patria. El Ejército tendrá como hermana á la Guardia Nacional, que estoy decidido á plantear y organizar de modo que pueda desempeñar su noble instituto.

Todos tienen á la vista el triste estado de la Administración pública, y no tengo que decir lo que todos saben: la primera necesidad es crear la Hacienda; ella sola exige una dedicación exclusiva; yo puedo ofrecer, por mi parte, empeño, economía, pureza, y jamás se me verá tolerar las malversaciones, que detesto de corazón. No habrá Hacienda, si no reviven los ramos de la riqueza pública, de donde toma su origen y su incremento; cada uno de ellos será objeto de mi especial atención, indicando desde ahora que los principios de su fomento, no serán otros que los que tiene adoptados el mundo culto, en armonía con el progreso y la libertad; nada restablecerá más el orden, que el respeto á los sagrados derechos del hombre, á esas garantías porque han luchado y lucharán los pueblos en todo el mundo; las sabré respetar y defender, y no sólo deseo conservarlas ilesas, sino que confío en la Providencia, de que pasará el breve período de mi Administración sin que se vierta una sola gota de sangre, sin que haya familia ni individuo alguno á quien haga derramar lágrimas.

Veó cuánto importa saber preparar y unir lo presente con el futuro de la Nación, para lo que cuento con mis compatriotas, y muy especialmente con el importante auxilio de los señores jefes que han dirigido la revolución; conozco sus grandiosas y patrióticas miras, sé sus principios, y me propongo desarrollarlos completamente; la opinión pública será mi norte, y protesto con lo más íntimo de mi corazón, que no tengo ambición de ninguna clase, y que desde el momento en que yo perciba cualquier desvío de ella, para que conserve este difícil puesto, estoy pronto á dejarlo, así como también lo desocuparé decididamente, si al probar mis fuerzas encuentro que no son suficientes.

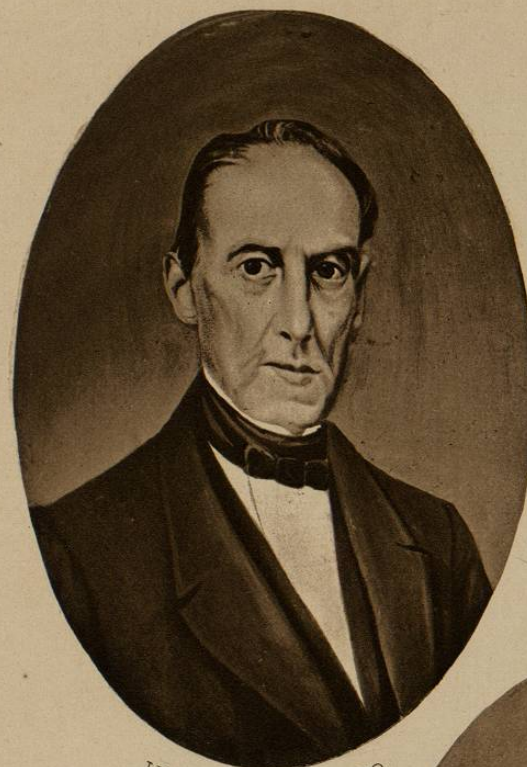
Deseo que mis queridos compatriotas recuerden que mi larga carrera no he querido mancharla faltando á los principios del honor, ni á los deberes de mexicanos; que mis protestas son sinceras; que no acostumbro decir una cosa por otra, y que quiero que caiga sobre mí la nota de desleal si no hablo la verdad y si no cumplo lo que prometo hasta donde me sea posible.

México, Agosto 15 de 1855.—*Martín Carrera.*

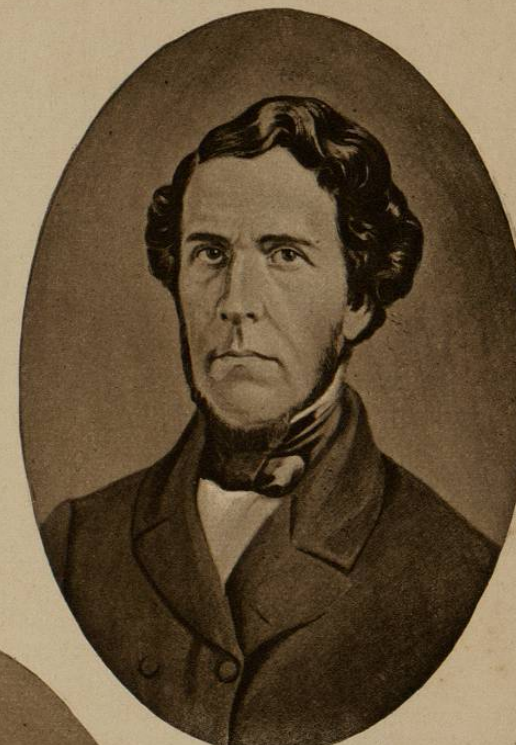
#### MARTIN CARRERA A SUS CONCIUDADANOS.

Al separarme de la Presidencia de la República creo de mi deber dar una idea de los motivos que me impelen á ello, y darla igualmente de los actos de mi Administración.

Como sabéis, á consecuencia del movimiento político efectuado en la capital el día 13 del próximo pasado, fui nombrado Presidente el día 14, y el 15 presté juramento. Personas bien intencionadas me sostuvieron en la idea de que este paso traía sin violencia á un centro común los intereses de la revolución y los que, por serle contrarios, aun no se hallaban en ella; intereses grandes, como que constituyen una parte considerable de lo que forma esta sociedad. Algunos se han permitido indicar que no los intereses, sino las pasiones políticas se trataban de mezclar y confundir, concurriendo lo que debía desaparecer con lo que venía á regenerar, á formar un obstáculo invencible



LIC. D. JOSÉ JUSTO CORRO.



LIC. D. JUAN B. CEBALLOS.



GRAL. D. MANUEL MARÍA LOMBARDINI.



GRAL. D. MARTÍN CARRERA.



GRAL. D. RÓMULO DÍAZ DE LA VEGA.